



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: ING. GABRIEL GARCIA PARRA

FECHA DE ELABORACIÓN: 17-02-2020

FOLIO: S.I.I.- 0016/2020

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

COMISIONADO:

<u>MARTINEZ</u>	<u>VAZQUEZ</u>	<u>DIANA</u>
<u>APELLIDO PATERNO</u>	<u>APELLIDO MATERNO</u>	<u>NOMBRE (S)</u>

PERIODO: 11 DE FEBRERO DE 2020

LUGAR: VERCARUZ, VERACRUZ.

OBJETO DE LA COMISION:

REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS GEMA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V. Y MOLINOS AZTECA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

SÍNTESIS:

MEDIANTE OFICIO DE COMISIÓN NO. S.I.I.-0016/2020 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2020, SE ME DESIGNÓ PARA PARTICIPAR PARTICIPAR EN EL PARA REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS GEMA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V. Y MOLINOS AZTECA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.,” A FIN DE PODER LLEVAR A CABO VISITAS DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS, DICTADAS EN LOS ACUERDOS DE EMPLZAMIENTO DENTRO DE LOS AUTOS DE SUS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y AGUAS RESIDUALES RESPECTIVAMENTE, LEVANTANDO LAS ACTAS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA EMPRESA.

CONCLUSIÓN:

SE LEVANTO EL ACTA DE VERIFICACION DE CADA VISITA, A FIN DE CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS IMPUESTAS Y NOTIFICADAS PREVIAMENTE EN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES.

RESULTADOS OBTENIDOS:

SE VERIFICO FISICA Y DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS POR PARTE DE LAS INSPECCIONADAS.

CONTRIBUCION:

CON LA VISITA DE VERIFICACIÓN REALIZADA, SE CONTRIBUYE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, A FIN DE DETECTAR AQUELLAS ACCIONES U OMISIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO AL AMBIENTE,

ATENTAMENTE



LIC. DIANA MARTINEZ VAZQUEZ

COMISIONADO

Vo. Bo.



ING. GABRIEL GARCIA PARRA

JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.

